LÍNEA DE TIEMPO 60 AÑOS

1965-1973

En diciembre de 1965, bajo el **gobierno de Eduardo Frei Montalva**, se crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (Ley N°16.391). Esta nueva institucionalidad le permitió al Estado promover la producción e influir en la construcción de vivienda racionalizada, equipamiento y planeamiento urbano. De esta manera las diferentes corporaciones que conformaban el Ministerio –**Corporación de la Vivienda (Corvi); Corporación de Servicios Habitacionales (Corhabit); Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu) y Corporación de Obras Urbana (COU)**– eran responsables de establecer planes, incentivos y/o medidas legales que favorecieran una adecuada configuración de las ciudades.
En el **gobierno de Salvador Allende (1970–1973)**, el factor social adquiere mayor relevancia, lo que se traduce en el rol y participación de los pobladores en proyectos para aumentar la cobertura habitacional a todo quien estuviese organizado. Asimismo, se fomentan vías de producción como la autoconstrucción y la vivienda industrializada. La **Cormu** cumple un papel destacado, ,se modifican sus funciones, ganando atribuciones y estableciendo planes seccionales de densificación cuyo fin fue aumentar la producción y cobertura habitacional. Se desarrollan el **Plan de Emergencia de 1971** y el **Programa Habitacional 1972–1973** que incorpora junto a la construcción de vivienda social, proyectos de remodelación y rehabilitación.

1

2

1 Presidente Eduardo Frei Montalva junto a maqueta de la Remodelación San Borja,1968. Fuente: MINVU.
2 Remodelación Tupac Amaru, CORMU, 1971. Fuente: MINVU.
3 Remodelación Villa San Luis, CORMU, 1971. Fuente: MINVU.
4 Edificios KPD, Población Estero Viejo, Quilpué, 1972. Fuente: MINVU.

3

4

1973-1990

Durante la dictadura el ministerio tuvo una profunda reestructuración institucional y programática. En 1976 se fusionan todas las corporaciones y se crean los **Servicios de Vivienda y Urbanización (Serviu) y las Secretarias Regionales Ministeriales (Seremi)**. El Estado se concibe desde un rol subsidiario lo que se traduce, en el sector vivienda, a través de un libre accionar al mercado de la construcción lo que se vio fortalecido con la **Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)** de 1979 que declaraba que el suelo no era un bien escaso, promoviendo la liberalización del límite de las ciudades. Se implementa el programa de erradicación de campamento que trasladó a quienes habitaban en campamentos hacia las periferias. Asimismo, se implementan los programas de vivienda y subsidio, como el **Programa de Vivienda Básica** (1981) que asignaban los beneficios según la calificación socioeconómica de las familias que postulaban. En 1985 se modifica la PNDU, estableciendo que el suelo si era escaso y que el mercado debía subordinarse a la planificación estatal, privilegiando el uso intensivo del suelo consolidado.

1

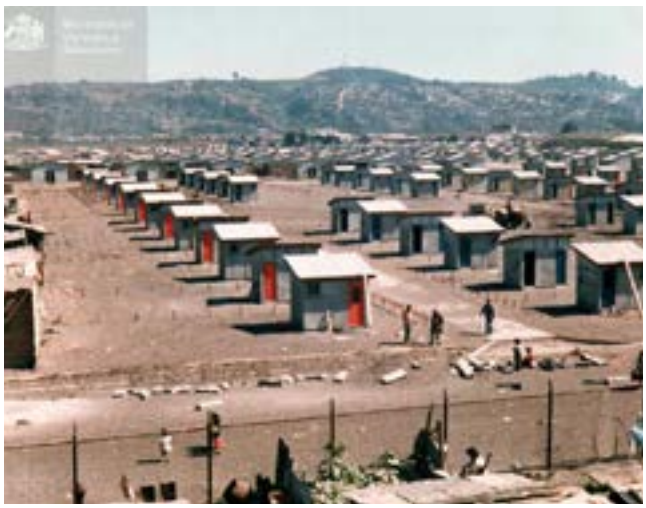

2

1 Primer campamento de emergencía levantado en terrenos SERVIU. Melipilla, región Metropolitana 1985. Fuente: MINVU.
2 Programa de lotes con servicios y caseta Sanitarias, 1984. Fuente: MINVU.

3 Población La Vega, Programa "LLave en mano", Combarbalá, región de Coquimbo, 1978. Fuente: MINVU.
4 Población Baquedano, Programa "LLave en mano", Penco, región de Biobío, 1978. Fuente: MINVU.

3

4

LÍNEA DE TIEMPO 60 AÑOS

1990-2006

Al retornar la democracia se reformularon las políticas habitacionales. Lo que se buscó fue entregar más viviendas para disminuir el déficit habitacional; mejorar los barrios y ciudades; y generar más participación en el diseño y ejecución de los programas. El **Programa de Vivienda Progresiva** (D.S. N°140/1990) sirvió para constituir mejoras y lecciones para los demás programas, asimismo evidenció la necesidad de contar con un **Programa de Asistencia Técnica** (1996) que apoyara a las familias en las diferentes etapas del proceso de adquisición de una vivienda. En el ámbito urbano, en 1992, nace el **Programa de Parques Urbanos** y, en 1994 se crea, el **Programa de Pavimentos Participativos**. En 1997 surge el **Programa Chile Barrio**, en el cual confluía un trabajo interinstitucional, que buscaba entregar soluciones habitacionales a quienes vivían en campamentos. Con el devenir de los años se comenzó a enfrentar los efectos negativos, producto de la calidad inadecuada de la vivienda y la segregación socio-espacial de las ciudades. Para ello, durante el gobierno del presidente Ricardo Lagos (2000-2006) se impulsó el **Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios** y la **Vivienda Social Dinámica sin Deuda**; que buscaron descentralizar la gestión, mejorar la localización y ampliar la superficie de la vivienda y el equipamiento.

1

2

1 Inauguración de Viviendas básicas, Población Valle La Luna, Quilicura. región Metropolitana, 1994. Fuente: MINVU.
2 Comunidad Andalucia, Renovación urbana, región Metropolitana, 1994. Fuente: MINVU.

3 Viviendas básicas en Yumbel, región de Biobío, 1994. Fuente: MINVU
4 Pobladores de campamento Santa Olga acompañados del Ministro de Vivienda y Urbanismo Sergio Henriquez Díaz hacen traslado de sus enseres a sus viviendas definitivas, 1997. Fuente: MINVU.

3

4

2006-2010

Se elaboró la **Política Urbano-Habitacional de Calidad e Integración Social**, basada en la cooperación, el diálogo y la participación. La institución articuló su intervención en tres escalas territoriales: vivienda; barrio y ciudad. Además, la política se basó en tres elementos fundamentales: calidad; equidad e integración territorial. En favor de la integración y la reducción de la desigualdad se crearon en el año 2007 los **Proyectos Habitacionales de Integración Social (PIS)** caracterizados por incluir una mixtura de subsidios para distintos grupos socioeconómicos. En la escala barrial, el enfoque de la integración territorial y la participación ciudadana llevó al ministerio a dar un giro en la política y abordar el deterioro de los antiguos barrios construidos por el Estado. Se creó el **Programa "Quiero Mi Barrio"**, el que, mediante una metodología participativa, integró los componentes físicos y sociales en las intervenciones barriales.

1

2

1 Parque Bicentenario Cerrillos, región Metropolitana. Fuente: MINVU.
2 Barrio Rodelillo, Quiero Mi Barrio, región de Valparaíso. Fuente: MINVU.
3 Conjunto habitacional Juan Pablo II, Palmilla, Programa Fondo Solidario de Vivienda, región de O'Higgins, 2009. Fuente: MINVU.
4 Conjunto Puerta del Pacífico, Arica, Programa para familias de ingresos medios, región de Arica y Parinacota, 2009. Fuente: MINVU.

3

4

LÍNEA DE TIEMPO 60 AÑOS

2010-2014

Luego del terremoto del 27 de febrero de 2010, el gobierno asume el desafío de reconstruir las viviendas y la infraestructura pública destruida, se diseñó el **Plan Chile Unido Reconstruye Mejor**, cuyo objetivo fue construir con nuevos estándares. En el ámbito ciudad, la reconstrucción se planteó como una oportunidad para mejorar los estándares urbanos de las localidades afectadas. Para ello, se desarrollaron dos instrumentos: los **Planes de Regeneración Estratégica Sustentable (PRES)** y los **Proyectos de Regeneración Urbana (PRU)**. Así también, se dio marcha a la actualización de los **Instrumentos de Planificación Territorial (IPT)** en función del riesgo, a la reposición de vías urbanas, redes de aguas lluvia dañadas y a los **Planes Especiales de Recuperación Patrimonial**. Durante el año 2013 se creó el **Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda**, que fue concebido como un apoyo a las familias para el periodo de transición previo a la postulación a una vivienda propia. También se reactivó la construcción de parques urbanos con financiamiento del Minvu mediante una línea de inversión enfocada en la conservación, denominada **Programa de Conservación de Parques Urbanos**. Por último, fue la promulgación de la nueva **Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)** uno de los aspectos más relevantes de la gestión ministerial del periodo.

1

2

1 Viviendas tsunami resistentes, Dichato, construidas luego del 27-F, región de Biobío. Fuente: MINVU.
2 Parque fluvial, Constitución, región del Maule. Fuente: MINVU.

3 Conjunto habitacional "Juntos por un Sueño", Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, región de Biobío. Fuente: MINVU.
4 Conjunto habitacional "Mirador del Pacífico", Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, región de Biobío, 2013. Fuente: MINVU.

3

4

2014-2018

La política del Minvu se concentró en reducir las brechas en el acceso a la vivienda y las desigualdades en la entrega de soluciones habitacionales de calidad. Se elaboró el **Programa de Integración Social y Territorial**, que buscó reducir la segregación socio-espacial y las inequidades a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y del acceso a una vivienda económica. Esto significó la construcción de conjuntos en barrios con mejores estándares de calidad, tanto en términos de diseño arquitectónico como del entorno urbano, con acceso a equipamiento, servicios y áreas verdes. Durante 2015 se promulgó el **Programa de Habitabilidad Rural**, con el objetivo de facilitar el acceso a una solución habitacional, desarrollar proyectos de ampliación o reparación, y mejorar la infraestructura comunitaria o productiva de las familias residentes en sectores rurales y en localidades urbanas de menos de cinco mil habitantes. En el ámbito territorial surge el **Programa para Pequeñas Localidades** formulado para atender asentamientos con menos de 20 mil habitantes, abordando el déficit habitacional y urbano considerando la vocación productiva de los territorios para un mayor desarrollo. Entre las medidas presidenciales a cargo del ministerio estaba la creación de un plan para dotar al país de 190 kilómetros de ciclovías de alto estándar. También se impulsó la construcción y renovación de **34 parques urbanos**. En el ámbito legislativo se promulgó la **Ley de Sistema de Aportes al Espacio Público y** de la **Ley Sobre Transparencia del Mercado del Suelo e Impuesto al Aumento de Valor por Ampliación del Límite Urbano.**

1

2

1 Conjunto habitacional Las Dunas, Iquique, construidas luego del terremoto que afectara la zona. Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, región de Tarapacá. Fuente: MINVU.
2 Parque Lambert, La Serena, región de Coquimbo. Fuente: MINVU.

3 Mejoramiento de condominios sociales "Glorias Navales", Viña del Mar, región de Valparaíso. Fuente: MINVU.
4 Conjunto habitacional en Padre Hurtado, región Metropolitana. Fuente: MINVU.

3

4

LÍNEA DE TIEMPO 60 AÑOS

2018-2022

La crisis sanitaria provocada por el Covid-19, a partir de marzo del año 2020, obligó a poner en marcha múltiples medidas gubernamentales para enfrentar rápidamente las consecuencias de esta pandemia en la salud y la economía de todos los hogares del país. La pandemia evidenció también problemas en las ciudades, como la alta segregación social y urbana de las ciudades, el confinamiento en viviendas en hacinamiento, el déficit de áreas verdes y la falta de infraestructura urbana y de acceso a servicios. En este escenario, el ministerio asumió un rol protagonista en la recuperación a través de la construcción de obras habitacionales y urbanas en todo el país con énfasis en tres ejes: la generación de empleos, la promoción de la inversión y la atención prioritaria a grupos vulnerables. El ministerio impulsó la creación del Banco de Suelo; con terrenos de propiedad Serviu, del Ministerio de Bienes Nacionales y Minvu; para desarrollar proyectos habitacionales y urbanos que permitieran agilizar la construcción de viviendas para grupos vulnerables y de integración. En julio del año 2021, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública aprobó la **Política Nacional de Ordenamiento Territorial** (PNOT); que integra las diversas herramientas de ordenamiento, planificación y gestión; también, coordina los instrumentos vigentes, sus actualizaciones y a los actores que participan en el sistema de ordenamiento territorial.

1

2

1 Conjunto habitacional "Altos de Tobalaba", La Florida, región Metropolitana, Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Fuente: MINVU.
2 Conjunto habitacional "Altos El Arenal", Antofagasta, región de Antofagasta. Fuente: MINVU.

3 Quiero Mi Barrio en barrio Ventanas en Quellón, región de los Lagos, 2018. Fuente: MINVU.
4 Puente Treng Treng Kay Kay. Vialidad urbana, Temuco-Padre Las Casas, región de la Araucanía.

3

4

2022-2026

Ante la urgencia de reducir el déficit de viviendas en el país, surge el **Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025**, con especial atención en los hogares más vulnerables. Su objetivo no solo fue construir viviendas, sino también recuperar el rol planificador del Estado. Para lograr su objetivo el PEH diversificó las formas de acceso a la vivienda digna y adecuada mediante la optimización de las líneas regulares más la incorporación de nuevas modalidades de producción, financiamiento y acceso. Por su parte surge el Plan Ciudades Justas, cuyo objeto fue favorecer la planificación territorial y las inversiones sustentables; a través de un conjunto de compromisos y acciones para mejorar la normativa, el ordenamiento y la gestión territorial y del suelo. Durante este período se consolidó el trabajo en materia ambiental y se elaboró el Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para Ciudades, lo que se complementó con otra serie de instrumentos y normativas tendientes a mejorar los estándares energéticos, calidad de la vivienda y espacios públicos e infraestructura verde.

1

2

1 Conjunto habitacional "Jardín de Miraflores", Renca, región Metropolitana. Fuente: MINVU.
2 Pasarelas Caleta Tortel, región de Aysén. Fuente: MINVU.
3 Conjunto habitacional "Portal Altos Mirasol", Puerto Montt, región de Los Lagos, 2009. Fuente: MINVU.
4 Conjunto habitacional "Altos Durán", Temuco, Programa de Integración Social y Territorial, región de la Araucanía. Fuente: MINVU.

3

4